



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones Jurídicas
Región Xalapa

----- ACTA NÚMERO 63 -----

"En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 2 de septiembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, los C.C. Doctor Arturo Miguel Chípuli Castillo, Maestro Rafael Ortiz Castañeda, Dra. Cedma González Andrade, Maestro José Luis Lazcano Moreno, Director, miembros del Consejo Técnico y Consejero Alumno, respectivamente, quienes se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente -----

Calle Hermenegildo Galeana esquina 7 de noviembre s/n, Cp. 91000, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono
+52 228 8186 841

Comm. Ext.
8421700
Ex.t 13954

Correo electrónico
iij@uv.mx

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Lectura del Acta anterior. -----
- III. Convocatoria para ocupar de forma temporal una plaza de tiempo completo como investigador/a en el Instituto de Investigaciones Jurídicas. -----

I. **LISTA DE ASISTENCIA.** - Se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

II. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** - Se omite la lectura del acta del Consejo Técnico anterior, por ser del conocimiento de sus integrantes y hallarse debidamente firmada. -----

III. **CONVOCATORIA PARA OCUPAR DE FORMA TEMPORAL UNA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO COMO INVESTIGADOR/A EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS.** - Con fundamento en el artículo 70 y 73 del

Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General de Investigaciones; la Dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas, con fecha 1 de septiembre de 2025 convocó a su personal académico adscrito, así como al personal de la Universidad Veracruzana y público en general que cubra los requisitos, a participar en el proceso de designación de una plaza vacante temporal de investigador/a de tiempo completo (plaza no. 3090) durante el periodo agosto 2025-enero 2026. De conformidad con lo anterior, y con base en el acuerdo de este cuerpo colegiado de fecha 5 de agosto del año en curso, mismo que consta en el acta número 58, el perfil solicitado para cubrir dicha plaza es el que se señala a continuación: -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"Licenciatura en Derecho, con Doctorado en Derecho. Con experiencia docente en instituciones de educación superior y con investigación publicada en materia de derecho digital, transparencia y protección de datos personales. Miembro vigente del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII)". -----

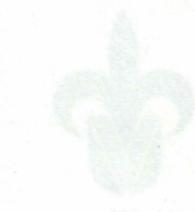
El aviso correspondiente fue publicado a partir de las 15:00 horas del día 1 de septiembre del 2025 en el portal web de esta entidad académica, así como en el tablero de avisos de la entidad, con fecha de cierre de la recepción de solicitudes y documentación dispuesta a las 15:00 horas del día 2 de septiembre de 2025. Al cierre del proceso de recepción de solicitudes, la Dirección de la entidad académica informa a este cuerpo colegiado que se recibió una solicitud. Por lo cual, el Consejo Técnico procede a analizar la documentación remitida, de conformidad con lo establecido en el inciso A de la convocatoria de fecha 1 de septiembre de 2025. Acto seguido, se pone a la vista la documentación de la Dra. Ana Josefina Bello Jiménez, con el objeto de llevar a cabo el análisis del cumplimiento de los requisitos y documentación. Con base en lo anterior, y del análisis de la documentación, se desprende que: la solicitante cuenta con título de Licenciada en Derecho, así como con título de Doctora en Derecho Público, ambos expedidos por la Universidad Veracruzana, cuenta con experiencia docente a nivel licenciatura en el sistema de enseñanza abierta de la Universidad Veracruzana; y exhibe documentación que la acredita como miembro vigente del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) con vigencia del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2029.

Asimismo, cuenta con obra publicada en materia de derecho digital, transparencia y protección de datos personales. De acuerdo con lo anterior, la solicitante cumple con el perfil académico profesional (PAP) señalado para la plaza vacante temporal. Asimismo, anexa: Solicitud de participación dirigida a la persona Titular de la Entidad Académica; Título profesional de licenciatura en derecho; Título que acredita el posgrado requerido (Doctorado en Derecho); Constancias que acreditan la experiencia laboral considerada en el PAP; Constancia que acredita la experiencia docente considerada en el PAP; documentos probatorios de los últimos tres años, en los rubros de formación y

Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Región Xalapa



actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación, gestión académica y tutorías; Identificación: Credencial de elector; y Último talón de cheque (por ser personal UV). Documentos que fueron previamente cotejados y validados por la dirección de la entidad. El Consejo Técnico, con base en la documentación exhibida y de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, principalmente en lo que respecta al criterio 2, el cual señala: *"Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional considerada en el perfil."*, considera que la Dra. Ana Josefina Bello Jiménez cumple con los requisitos del perfil académico profesional solicitado, así como con la documentación requerida. Asimismo, del análisis de los documentos presentados, se advierte que la Dra. Bello Jiménez, cuenta con una amplia trayectoria profesional y académica. Destacando que se trata de una egresada de la Universidad Veracruzana (en licenciatura y doctorado), es profesora del sistema de enseñanza abierta de la UV, cuenta con el nivel 1 del SNII, y con una amplia trayectoria profesional y académica, la cual se ve reflejada en las publicaciones y documentación que acreditan sus gestiones para la realización de actividades académicas, sobre todo en lo relativo al derecho digital, la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, líneas de investigación que esta entidad académica se encuentra analizando como parte de sus ejes generales de investigación. Lo anterior, abona al cumplimiento de las metas del PLAEDA 2021-2025 del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Motivados por lo antes expuesto, el Consejo Técnico **ACUERDA:** Asignar a la Dra. Ana Josefina Bello Jiménez, la plaza vacante temporal de investigadora de tiempo completo (plaza no. 3090), durante el periodo agosto 2025-enero 2026. -----



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones Jurídicas
Región Xalapa

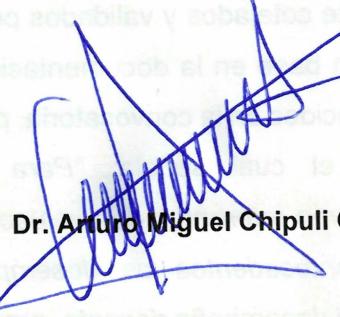
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de Consejo
Técnico siendo las 19:00 horas del día 2 de septiembre de dos mil veinticinco,
firmando al calce los que en ella intervinieron".

Calle Hermenegildo
Galeana esquina 7 de
noviembre s/n, Cp.
91000, Xalapa,
Veracruz, México.

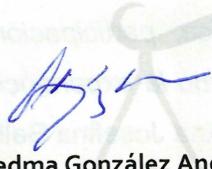
Teléfono
(228) 8186841

Conn. Ext.
8421700
Ext. 13954

Correo electrónico
iiij@uv.mx


Dr. Arturo Miguel Chipuli Castillo


Mtro. Rafael Ortiz Castañeda


Dra. Cedma González Andrade


Mtro. José Luis Lazcano Moreno

**Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Veracruzana**

Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Región Xalapa